



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 2021.-
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA N° 101.-
Vichuquén, 23 de septiembre de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. Los certificados N° 281 al 286 del año 2019 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 431 al 436 tomados en la sesión ordinaria N° 101 de fecha 23 de septiembre de 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 101 de fecha 23 de septiembre de 2019.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 431.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción centro de equinoterapia Llico, comuna de Vichuquén".

- ACUERDO CORRELATIVO N° 432.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción centro de equinoterapia Llico, comuna de Vichuquén" de acuerdo al memorándum N° 217/2019 de Secplac, por \$940.000.- mensuales.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 433.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas de Vichuquén" de acuerdo al memorándum N° 214/2019 de Secplac, por \$2.670.000.- anuales.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 434.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la desafectación de los pasajes de acceso al Estadio Municipal de Vichuquén, pasando a ser de utilidad pública.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 435.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, la asistencia de los concejales al Encuentro Nacional de Concejales 2019 a efectuarse en Viña del Mar entre el 8 y 11 de octubre de 2019.



ALCALDÍA

- ACUERDO CORRELATIVO N° 436.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la asistencia de los concejales al Encuentro Nacional de Concejales 2019 a efectuarse en Viña del Mar entre el 8 y 11 de octubre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/VRT/vmrt

DISTRIBUCIÓN:

Control Interno;
S.M.;
Transparencia;
Archivo.



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE